

EL PRINCIPIO DEL FIN DE LA DONACIÓN DE OVOCITOS

Estimado Editor y miembros de la SEF:

Todos los que nos dedicamos a la reproducción asistida somos conscientes de lo difícil que es encontrar donantes de ovocitos. Con una demanda cada día en aumento, la carencia de donantes mejora notablemente cuando la Comisión Nacional admitió la posibilidad de compensar simbólicamente a las donantes de ovocitos con 100.000 ptas. Es de sobra conocido el efecto de llamada y el atractivo que para las mujeres jóvenes supuso tal compensación. Esta cifra era una forma de paliar los inconvenientes que las donantes han de soportar durante la inducción de la ovulación y la posterior recogida de ovocitos por punción vaginal. Sin embargo en la actualidad es rara la Clínica que paga menos de 125.000 pts a las donantes y ya hay grupos que han alcanzado la cota de las 150.000 ptas. A mí, y a muchos de los miembros de la SEF y de la Comisión Nacional, que he consultado, percibimos en esta escalada crematística un riesgo que amenaza la viabilidad de este tipo de donación en un futuro próximo.

Esta escalada de pagos no solo es insolidaria (competencia desleal para los que acatan las normas), sino inmoral (la donación "per se" no debe depender de precios de mercado) y perjudicial para las pacientes ya que compromete sus posibilidades futuras de recibir ovocitos (precios al alza). Es más, no quiero ni pensar en las mafias que se podrían crear alrededor de tan lucrativo negocio (controlando a las donantes y transfiriéndolas de un centro a otro) si la donación es al mejor postor. Finalmente, para los que piensen que con esta práctica conseguirán más donantes que sus competidores, han de saber que podría darse la paradoja de que tengan muchas donantes en su lista de espera (por el beneficio económico) pero no receptoras, ya que no podrán pagar la donación de ovocitos. Justamente lo opuesto de lo que debería ser.

¿Cómo atajar el problema? Desde mi punto de vista implicándonos todos:

1. La Comisión Nacional, SEF, ASEBIR, ASES, las revistas de las sociedades, el Ministerio de Sanidad, las Comunidades Autónomas, etc. deberían enviar una nota a todas las Clínicas de Reproducción Asistida, recordándoles cual fue la filosofía y la cantidad que dicha Comisión fijó para la compensación de la donación de ovocitos

2: Acción afirmativa, proponiendo al gobierno una ley que fije la cantidad a compensar a las donantes y penalice con multa, cierre de la actividad, etc. el incumplimiento de esta ley (esto se debería reflejar en la nueva ley de reproducción asistida).

Cuando terminaba esta carta, la Ministra de Sanidad decía ante la Comisión de Sanidad del Senado que su Ministerio promovería la donación gratuita de óvulos y recordaba que la compensación económica tiene un límite de 100.000 ptas. A mí esta noticia me agrada por dos cosas. Una, por el

Respuesta

No es la primera vez que en esta Revista, hago comentarios sobre la donación compra-venta de ovocitos.

Desde mi punto de vista personal el pago-compensación por ovocitos conculca la ley y solo puede verse aceptable desde una perspectiva finalista y considerando que es preferible pagar que dejar sin hijos a las posibles "receptoras".

¿Pagar poco es menos malo que pagar según las reglas del mercado?

Hay otras vías. Si la afirmación de la Ministra de Sanidad se llevará a cabo sería una solución y solo habría que preocuparse de la calidad ética de los usuarios. Como ahora.

Dr. Alberto Romeu

Editor y Director científico
Revista Iberoamericana de Fertilidad